

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

ra la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro e se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

s usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

EBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

gistrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)